



# ABECEB

hacemos más real la economía real





# Informe de Comercio Exterior

Mayo 2019



# ÍNDICE

---

## A DINÁMICA RECIENTE DEL COMERCIO EXTERIOR

- Dinámica del comercio exterior argentino
- Dinámica del comercio exterior en la región y en el mundo

## B NOVEDADES DEL COMERCIO EXTERIOR

- Entró en vigencia el nuevo Acuerdo de Libre Comercio con Chile
- Argentina y Túnez intensifican sus relaciones comerciales
- Nuevas negociaciones entre el MERCOSUR y el EFTA
- Un sector de las PyMEs exportadoras, sin retenciones
- Primera exportación de pollos a Canadá
- Mayores impuestos sobre las importaciones
- Avanzan las negociaciones con la UE

## C ANEXOS

- Política comercial: medidas defensivas formales (*con información a marzo de 2019*)
- Cronología de medidas de política comercial (*año 2017 y 2019*)

## Exportaciones



Marzo 2019

USD 5.136 M

**-5,0% i.a.**

Precios **-5,2%** y Cantidades **0,3%**.

ACUM. 12M

USD 61.280 M

**+1,7% i.a.**

---

## Importaciones



Marzo 2019

USD 3.953 M

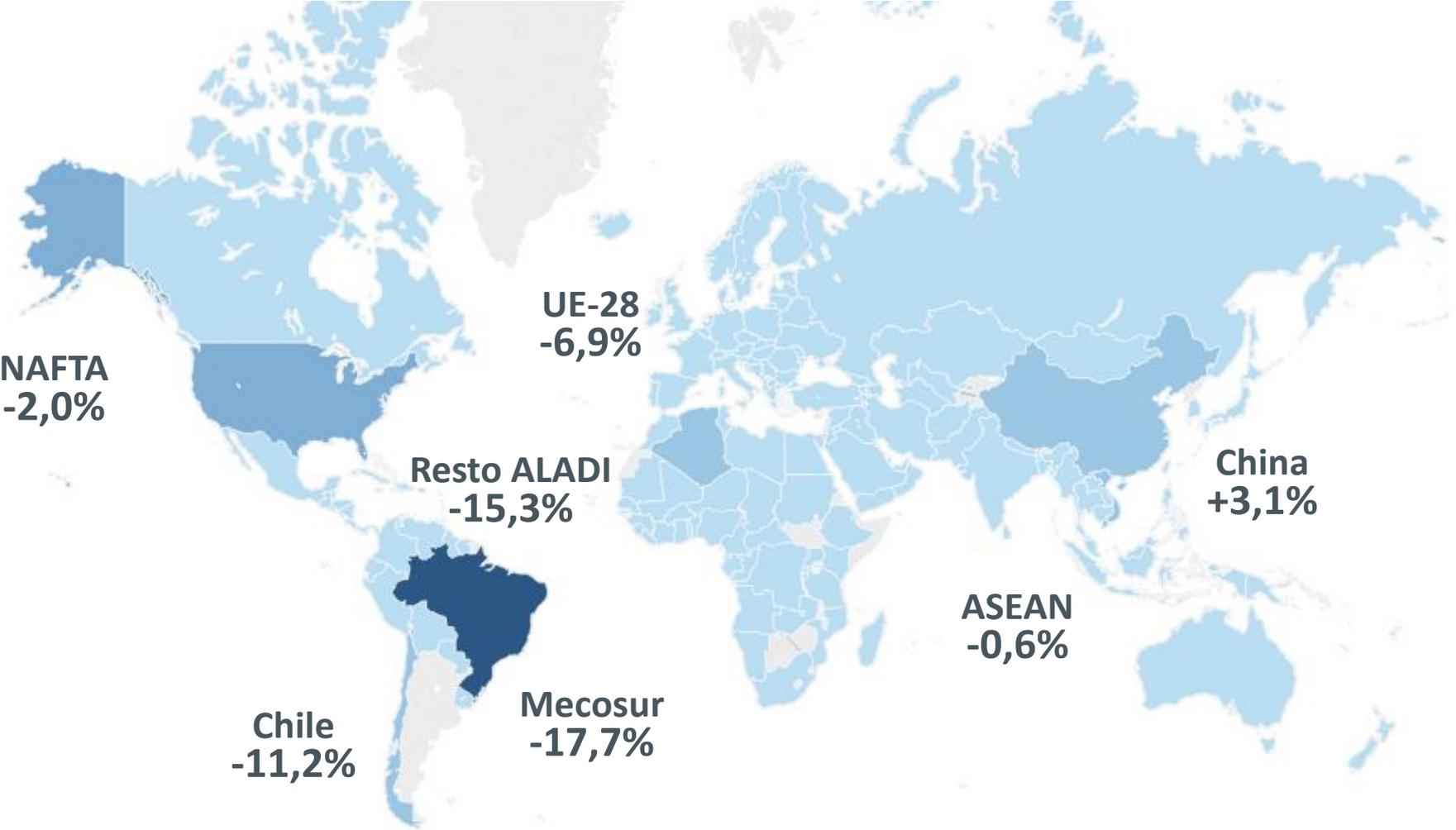
**-33,7% i.a.**

Precios **-1,9%** y Cantidades **-32,4%**

ACUM. 12M

USD 60.691 M

**-13% i.a.**



# Comercio Exterior en la región y en el mundo

## Principales Indicadores

Exportaciones regionales. Var i.a % Marzo 2019



### Comercio global

	Exportaciones	Importaciones
EEUU (1T 19)	+2,4%	+0,6%
China (1T 19)	+1,0%	-4,3%
UE 28 (4T 18)	+1,1%	+3,1%



### Commodities

	Mayo-19	Dic-19
Soja (USD/Ton)	304,9	+3,6%
Trigo (USD/Ton)	172,2	+0,5%
Maíz (USD/Ton)	155,3	+1,0%
Petróleo (abril) (USD/Barril)	67,6	-5,5%

\*O último dato disponible

# Novedades del Comercio Exterior Argentino

## Entró en vigencia el nuevo Acuerdo de Libre Comercio con Chile



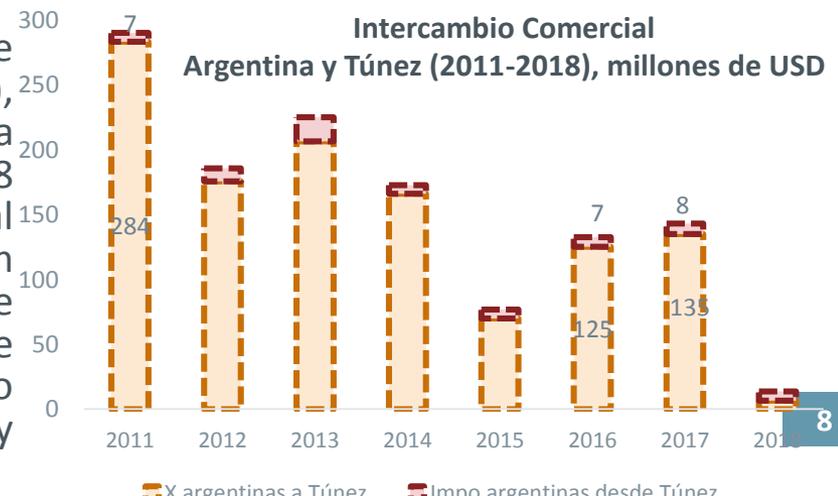
- Desde el primero de mayo, está en vigencia el Acuerdo de Libre Comercio entre la República Argentina y Chile, el que complementará el ACE 35 (que está en vigencia desde hace ya 20 años). La novedad del acuerdo es que éste agrega, a los temas ya regulados relativos al intercambio de productos libres de arancel aduanero, normativa sobre Inversiones, Servicios, Compras Públicas, Telecomunicaciones y Comercio Electrónico. Asimismo, se han incluido capítulos típicos de los nuevos tratados internacionales, que regulan cuestiones vinculadas a Medio Ambiente, Trabajo, Género, Pymes, Cooperación y Política de Competencia.
- De particular relevancia resultan los capítulos de Pymes –puesto que estas empresas podrán participar de licitaciones públicas-, comercio electrónico –materia en boga en los acuerdos de nueva generación. Asimismo, el acuerdo prevé también la eliminación del *roaming* entre ambos países (que se espera, motorice las negociaciones comerciales y el turismo entre ambas economías).
- Se trata de un acuerdo al que los presidentes de ambos países, quienes propugnan un comercio internacional con menos obstáculos y restricciones, impulsaron con particular fuerza. Esta dinámica se repitió en los parlamentos nacionales, quienes dieron vía libre al acuerdo de manera expeditiva.
- Al margen de las temáticas ya enunciadas, el acuerdo perfecciona y complementa las disposiciones relativas a normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, así como los procedimientos aduaneros existentes.



## Argentina y Túnez intensifican sus relaciones comerciales

- En ocasión de una visita oficial del Ministro de Asuntos Exteriores de Túnez, Khemaïes Jhinaoui, junto a su par argentino, Jorge Faurie, señalaron que existen oportunidades de comercio exterior significativas entre ambas naciones en sectores como agroindustria (maquinaria agrícola, lácteos, soja, aceites de girasol y maíz), automotriz y autopartes (en particular, para el segmento de *pickups*), insumos médicos, productos farmacéuticos y tecnología espacial (radares meteorológicos).
- El canciller argentino sostuvo que “para la Argentina, los países del norte de África, pero en particular Túnez, son socios muy valiosos, con los que queremos trabajar”. Asimismo, señaló que para el caso puntual de Túnez, “Próximamente tendremos la visita el Ministro de Agricultura de Túnez y será la ocasión propia para ver las áreas de posible cooperación”.
- Consultado por periodistas, el canciller tunecino expresó también el particular interés de su país para cooperar en materia de investigación científica en agricultura y consolidar una asociación muy activa en el campo de la industria farmacéutica. En particular, los tunecinos buscan expandir el mercado argentino para los fosfatos y fertilizantes.
- La Argentina y Túnez –socio prioritario en nuestro Plan de Cooperación con África 2016-2019– comparten proyectos de cooperación técnica, en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Sur- Sur y Triangular (FO.AR), especialmente en sectores productivos estratégicos, como el agroindustrial. Ambos cancilleres subrayaron su voluntad de profundizar este vínculo, no sólo en el ámbito bilateral sino también en el triangular, priorizando las acciones en el África Subsahariana.

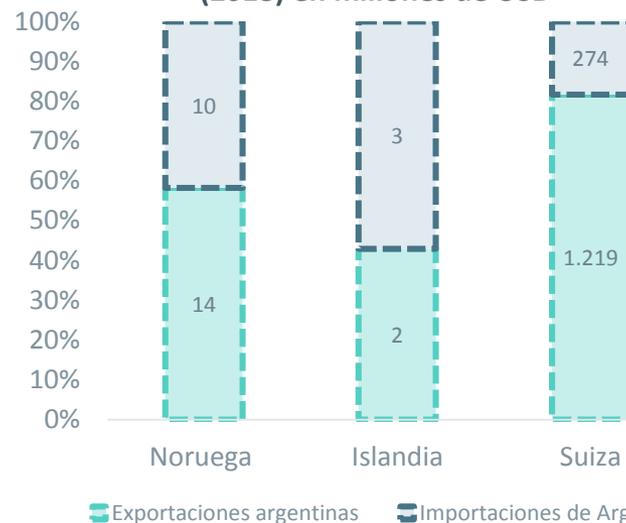
- Si bien durante 2018, el comercio bilateral fue particularmente escaso (menos de USD 14 millones), tradicionalmente, los volúmenes estuvieron por encima de los USD 150 millones, en promedio, para los últimos 8 años, constituyéndose como una relación comercial positiva, al arrojar un superávit para nuestro país. En cuanto a los productos, mientras que Argentina le vende a Túnez, principalmente, aceite de soja y maíz (que corresponden al 84% de las ventas totales a dicho destino), Túnez comercializa químicos (32,6%) y monitores (31,27%).



## Nuevas negociaciones entre el MERCOSUR y EFTA

- Entre el 6 y el 11 de Mayo pasados se realizó la VIII Ronda de Negociaciones entre el Mercosur y la EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio) en la Ciudad de Buenos Aires. La próxima reunión está prevista para inicios de junio en la ciudad Suiza de Ginebra.
- En la actualidad, son en total 18 los grupos de trabajo que se encuentran abocados, con negociadores de ambas partes, en temáticas tan diversas como: acceso al mercado de bienes, defensa comercial, propiedad intelectual, medidas sanitarias y fitosanitarias, compras públicas, inversiones y telecomunicaciones.
- Según indicaron fuentes del Gobierno (aunque no en el contexto de declaraciones oficiales), la negociación fue muy fructuosa, dejándola al borde de poder cerrar el acuerdo puesto que, hasta el momento, se alcanzaron definiciones para 7 de los 13 capítulos (4 de los cuales se cerraron en una misma ronda) que comportará el futuro acuerdo. Sin embargo, el avance no es parejo en todos los frentes. En efecto, los mayores retrasos se observan en lo que se refiere a propiedad intelectual, ante diferencias significativas entre las partes en lo que se refiere, en particular, a patentes (una verdadera línea roja para el Mercosur)
- Cabe destacar la velocidad de avance de este acuerdo, siendo que la primera ronda de negociaciones se llevó a cabo en el mes de junio de 2017, con lo cual, se concretaron siete rondas en menos de dos años.
- Para el caso particular de Argentina (que ostenta la presidencia Pro Témpore del bloque), llegar a un acuerdo con la EFTA constituye una oportunidad única, puesto que las economías que la conforman son desarrolladas (nivel de ingresos elevados), son el noveno jugador global más importante en lo que se refiere al comercio de bienes y el quinto en servicios (para la UE, el tercero y segundo, respectivamente). Al mismo tiempo, constituye un desafío, puesto que el bloque europeo presenta una elevada competitividad en bienes industriales y en servicios y una significativa sensibilidad en lo que se refiere a bienes agrícolas, justo el sector en el que el bloque sudamericano presenta mayor competitividad y donde concentra sus intereses ofensivos.

Comercio internacional Argentina –EFTA  
(2018) en millones de USD



## Un sector de las PyMEs exportadoras, sin retenciones

- Finalmente, se publicaron los decretos (280/2019 y 335/2019) que dieron a conocer las condiciones de acceso al beneficio de eliminación de retenciones para las PyMEs exportadoras, que había anunciado el Gobierno el 17 de abril pasado, dentro de un paquete de medidas económicas y sociales. Recuérdese que estos gravámenes eran de entre \$ 3 y \$ 4 por USD. La medida, estará vigente hasta el 31 de diciembre del año próximo.
- En efecto, la desgravación alcanzará a aquellas PyMEs que hayan exportado hasta USD 50 millones durante el año calendario inmediato anterior. La desgravación no podrá superar los USD 600 mil (superado dicho límite, la retención alcanzará al excedente). En cambio, para quienes no hayan realizado exportaciones en 2018, el monto anual sujeto a la desgravación no podrá superar los USD 300 mil.
- A los fines de percibir el beneficio, las PyMEs deberán estar registradas como tal en el Registro Mi PyME (Ministerio de Producción y Trabajo -AFIP).
- Quedan exceptuadas del beneficio: las exportaciones de servicios y las ventas externas que se lleven a cabo por cuenta y orden de terceros.

## Primera exportación de pollos a Canadá

- Como consecuencia de intensas negociaciones, que llevaron más de 10 años (culminando en 2018), de manera conjunta, la Cancillería, el Ministerio de Producción y Trabajo, la Secretaría de Gobierno de Agroindustria y el SENASA, quienes lograron que la Agencia Canadiense de Inspección Alimenticia de su visto bueno para concretar el primer embarque de carne avícola a dicho país.
- La exportación la concretó la empresa Calisa (Grupo Motta), originaria de Racedo, (Entre Ríos), procesadora del Grupo Motta el pasado 7 de mayo. Antes, el cliente canadiense había realizado una auditoría en las instalaciones de Calisa y recibido dos envíos de muestras.
- La importancia de esta primera exportación merece destacarse, habida cuenta de que el mercado canadiense es el más desarrollado para este producto. En este sentido, este envío puede entenderse como el primer paso para acceder al desarrollo de nuevos mercados.

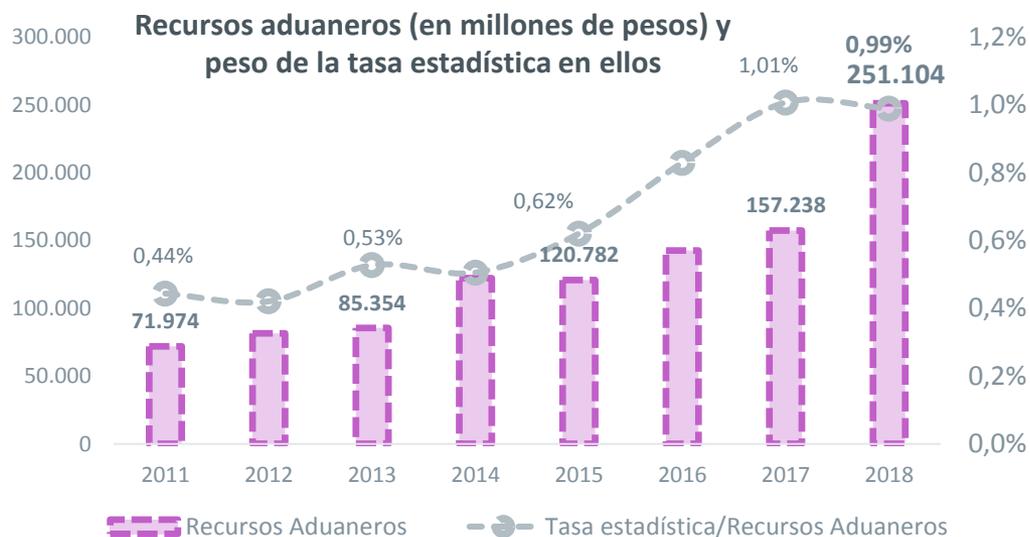


# Novedades

## Mayores impuestos sobre las importaciones



- Ante la necesidad de incrementar el ahorro fiscal y alcanzar el objetivo de “Déficit Cero”, las autoridades decidieron que la tasa de estadística, que desde 1998 estaba establecida en 0,5% (como consecuencia de una denuncia de Estados Unidos a la Argentina ante la OMC, en la que señalaba que la entonces tasa del 3% era contraria al libre comercio), pasara a corresponder, temporariamente, el 2,5%, hasta el mes de diciembre de 2019, a través del Decreto 332/2019. Las mercaderías alcanzadas, son aquéllas destinadas al consumo. Con esta medida, quedan comprendidas tanto las compras externas extra-Mercosur como las intra-Mercosur (que antes estaban excluidas del tributo).
- En tanto, luego de críticas se sectores vinculados a Vaca Muerta y exportadores de granos, decidieron que “dadas sus características, resulta necesario fijar temporalmente en un 0% la alícuota de la tasa estadística aplicable a ciertos bienes de capital y a las destinaciones suspensivas de importación temporaria”. Como consecuencia de esta última medida, los bienes de capital que se importen para reservorios no convencionales y la soja importada bajo el régimen de admisión temporaria no estarán alcanzados por la medida.
- Las estimaciones dan cuenta de que con la nueva normativa, los ingresos por este concepto podrían incrementarse desde los USD 2.187 millones (recaudados en 2018) hasta unos USD 30.000 millones, dependiendo de las proyecciones del tipo de cambio y de eventuales variaciones de las importaciones, como consecuencia del devenir de la economía.



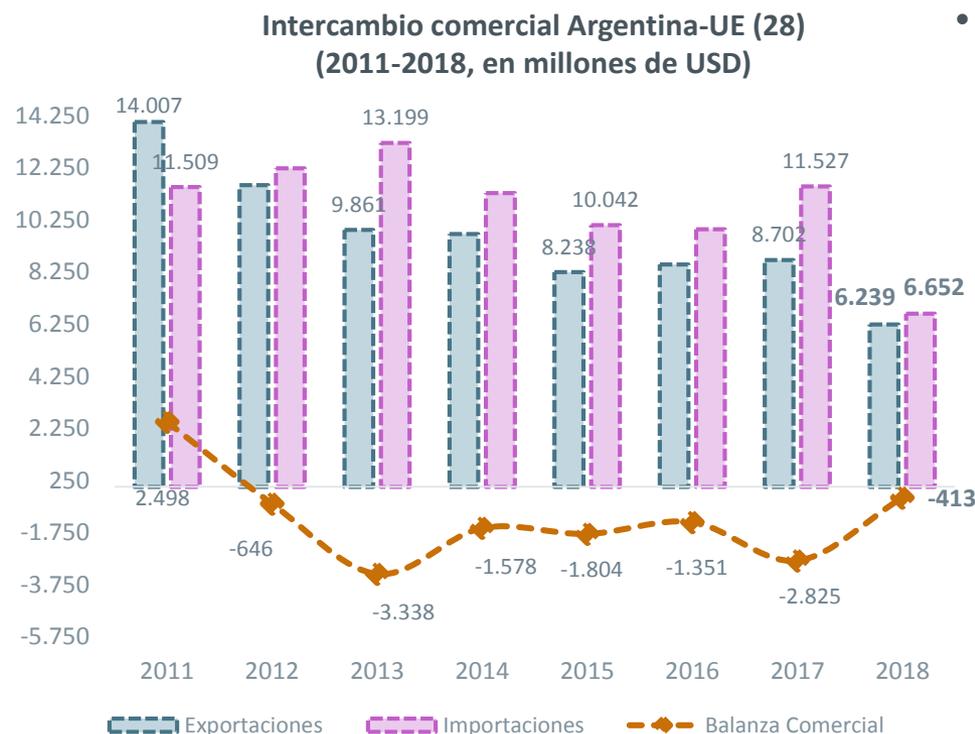
# Novedades

## Avanzan las negociaciones con la Unión Europea



- Durante la semana pasada, se desarrolló una nueva ronda de negociación entre el MERCOSUR y la UE.
- “Estamos satisfechos con la tarea realizada por las delegaciones, con avances sustantivos en la mayor parte de las temáticas tratadas. Todavía quedan temas por acordar; vamos a necesitar una nueva reunión en fecha que aún resta definir”, fueron las palabras de Horacio Reyser, Secretario de Relaciones Económicas Internacionales Argentino y Jefe de Negociaciones por Argentina. Resulta pertinente recordar que Argentina, en la actualidad, ostenta la Presidencia Pró-Tempore del bloque.
- Según trascendidos de cámaras empresariales, los capítulos que restan acordar serían 6 o 7 capítulos de los 14 que tiene en total el acuerdo. Entre estos puntos, restan aún resolver unos 30 de un total de 350 conflictos iniciales por denominaciones de origen (un asunto que es trascendental para la UE).

- En lo que va de la Presidencia Pro Témpore Argentina, se produjeron interesantes novedades en materia de acuerdos internacionales, con avances para futuros tratados comerciales entre el Mercosur y Singapur, Canadá, EFTA (Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein), Corea del Sur.



- Como sea, las estimaciones dan cuenta de que, a partir del anuncio del fin de las negociaciones, el acuerdo tardaría aún unos 2 años en entrar en vigencia.

# Novedades Legislativas en el Comercio Exterior

## IMPORTACIONES



**Tasa de Estadística-Modificación de Alícuota.** Se establece hasta el 31 de diciembre de 2019, en un 2,5%, la alícuota de la tasa de estadística contemplada en el artículo 762 de la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificaciones, la cual resultará aplicable a las destinaciones definitivas de importación para consumo y a las destinaciones suspensivas de importación temporaria. El importe de la tasa de estadística no podrá superar los montos máximos establecidos en el Anexo del presente Decreto. Deja sin efecto excepciones. Se aplica a las operaciones de exportación

**ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.** Resolución General N° 4461/2019

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/322222/norma.htm>

**Tasa de Estadística.** Se establece hasta el 31 de diciembre de 2019, en un 0%, la alícuota de la tasa de estadística aplicable a los bienes de capital que se importen para ser utilizados en el marco de inversiones en desarrollos de producción de hidrocarburos provenientes de reservorios no convencionales, los bienes que se importen en el marco de los Decretos Nros. 1174/16 y 629/17 y de las Resoluciones Nros. 909/94 MEOSP y 256/00 ME; y las destinaciones suspensivas de importación temporaria, cualquiera fuera el régimen bajo el cual se cursen.

**PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN.** Decreto 361/2019

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/323293/norma.htm>

## EXPORTACIONES

**Derechos de Exportación. Desgravación Micro, Pequeñas y Medianas Empresas SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA.** Se desgrava desde la entrada en vigencia de esta medida y hasta el 31 de diciembre de 2020, el derecho de exportación fijado por el Decreto N° 793/18, a las exportaciones de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), definidas en el artículo 2° de la Ley N° 24.467, que excedan, en términos de su valor FOB, a las realizadas por cada empresa en el año calendario inmediato anterior.

**NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR.** Decreto 280/19

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/322825/norma.htm>

Informe completo:

XXX

# Anexo

## Política Comercial: medidas defensivas formales (alcance e impacto sobre el total importado. En US\$ millones. 2019\*)

Medida	Productos	3M 2018	Part18	3M 2019	Part19	Var i.a
Dumping	136	643	3,8%	422	3,4%	-34,4%
LNA	1196	3.028	18,0%	2.297	18,7%	-24,1%
100p	99	736	4,4%	523	4,3%	-29,0%
CMC N° 39/11	85	647	3,8%	355	2,9%	-45,1%
<b>Total MDF</b>	<b>1516</b>	<b>5.053</b>	<b>30,1%</b>	<b>3.596</b>	<b>29,3%</b>	<b>-28,8%</b>

Medida	Productos	2M 2018	Part18	2M 2019	Part19	Var i.a
Dumping	23	10	0,2%	10	0,4%	1,7%
LNA	1.196	792	17,8%	435	17,5%	-45,1%
100p	99	82	1,8%	71	2,9%	-13,3%
CMC N° 39/11	85	122	2,7%	87	3,5%	-28,2%
<b>Total MDF</b>	<b>1.403</b>	<b>1.006</b>	<b>22,6%</b>	<b>604</b>	<b>24,3%</b>	<b>-40,0%</b>

Medida	Productos	2M 2018	Part18	2M 2019	Part19	Var i.a
Dumping	123	132	4,0%	65	3,1%	-49,0%
LNA	1.196	737	22,2%	523	24,6%	-31,9%
100p	99	246	7,4%	118	5,5%	-56,1%
CMC N° 39/11	85	253	7,6%	110	5,2%	-52,0%
<b>Total MDF</b>	<b>1.503</b>	<b>924</b>	<b>41,1%</b>	<b>539</b>	<b>36,9%</b>	<b>-41,7%</b>

### TOTAL

En el primer trimestre del 2019, las importaciones se redujeron 27,9% interanual. En su interior, las importaciones alcanzadas por alguna medida disminuyó 28,8% interanual. A excepción de LNA, el resto de las medias perdieron participación sobre las importaciones totales, en su comparación interanual.

### BRASIL

En el acumulado a marzo de 2019, las importaciones provenientes de Brasil se redujeron 44,1% interanual. Las importaciones alcanzadas por alguna medida de protección registraron una disminución de 40,0%. Sin embargo, respecto a la participaciones, solamente las importaciones de productos alcanzados por LNA retrocedieron en el periodo (-0,3 puntos), mientras que siguen en ascenso la participación en el resto.

### CHINA

Las compras desde China fueron 35,5% menores a la registrada en igual trimestre de 2018. A su vez, a excepción de LNA, la participación en las importaciones de todos los productos afectado por alguna de las medidas contempladas han registrado retroceso en el periodo. Siendo las de mayor caída los CMC productos (-2,45 p.p.). De esta manera, el conjunto de medidas perdió 2,81 p.p. interanual en la participación del total importado desde el grande asiático.

\* Dada la restricción informativa de INDEC, la información es provisoria y sujeta a modificaciones

## Anexo

### Política Comercial: medidas defensivas formales (comportamientos destacados por productos)\*

**Productos afectados por Licencias No Automáticas. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.**

Producto	3M 2018	3M 2019	var i.a
Partes de máquinas p/clasificar,cribar,lavar,triturar,mezclar,amasar,aglomerar o moldear tierra,piedra u otras materias minerales	7,94	31,32	23,38
Grupo electrógeno de energía eólica	88,71	104,54	15,83
Transformadores de dieléctrico líquido,de potencia > a 10000 kVA	2,04	16,96	14,92
Aparatos y dispositivos p/tratamiento de materias por operaciones que impliquen cambio de temperatura ncop.	12,15	23,45	11,30



**100 productos con excepción al AEC. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.**

Producto	3M 2018	3M 2019	var i.a
Fosfato monoamónico incluso mezclado c/fosfato diamónico	18,50	39,80	21,29
Tornillos,pernos,incluidos c/tuercas y arandelas,roscados,de fundición,hierro o acero,ncop.	24,66	34,56	9,90
Hidrógenoortofosfato de diamonio(fosfato diamónico) ncop.	0,16	8,55	8,39
Insecticidas ncop.,acondicionados p/la venta por menor	17,69	23,98	6,29



\* Dada la restricción informativa de INDEC, la información es provisoria y sujeta a modificaciones

## Anexo

### Política Comercial: medidas defensivas formales (comportamientos destacados por productos)\*

**Productos afectados por Decisión CMC 39/11. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.**

Producto	3M 2018	3M 2019	var i.a
Máquinas de sondeo rotativas excluidas autopulsadas	0,28	19,21	18,92
Conductores eléctricos p/tensión <= a 80 V excluidos los provistos de piezas de conexión	9,34	15,27	5,93
Construcciones prefabricadas c/estructura y paredes exteriores constituídas esencialmente por hierro o acero	4,00	8,78	4,78
Armarios,vitrinas,mostradores o muebles similares p/la producción de frío ncop.	2,82	6,08	3,26



**Productos con aranceles anti-dumping. Var. i.a. Absoluta. En U\$S Mill. Principales Aumentos.**

Producto	3M 2018	3M 2019	var i.a
Transformadores de dieléctrico líquido,de potencia > a 10000 kVA	2,04	16,96	14,92
Papel y cartón estucados,p/escribir,imprimir u otros fines gráficos,s/fibras o c/fibras obtenidas mecánicamente c/contenido total de estas fibras en peso <= al 10%,en bobinas,de peso > a 150 g/cm2., ncop.	0,57	2,05	1,48
Bombas centrífugas ncop.	7,74	9,08	1,35
Jeringas de material plástico,de capacidad <= a 2 cm3.,incluso c/aguja	0,31	1,21	0,90



\* Dada la restricción informativa de INDEC, la información es provisoria y sujeta a modificaciones

### Importaciones

Se elimina obligatoriedad de presentar una **Declaración Jurada Anticipada de Servicios (DJAS) y de Pagos al Exterior (DAPE)**, vigentes desde 2012 y 2013 respectivamente

**Decreto N° 117/2017**  
Eliminación total de aranceles sobre la importación bienes considerados de "Informática y Telecomunicaciones" (BIT)

Modificaciones a los derechos de importación (**Decreto 622/17, Decreto 629/17, Res 673/17 y Res 674/17**).  
**Decreto 629/17**-nuevo régimen de importación de bienes de capital usados para la industria de hidrocarburos

2017

Se extienden plazos para liquidar divisas a 10 años  
Res. 47/17

Eliminan retenciones a exportación de petróleo y sus derivados

Mediante el Decreto N° 294/2017, aumentan los reintegros a la exportación para 6100 productos de la **industria manufacturera**.

### Exportaciones

Se elimina la exigencia de ingresar divisas generadas por la **exportación de servicios** al mercado local.

**Aumentan reintegros** para las exportaciones agroindustriales

**Decreto N° 529 y 639/2017:** aumentan los reintegros a la exportación de una variedad de **productos agropecuarios e agroindustriales**

# Anexo

## Cronología de medidas de Política Comercial

### Importaciones

**R.G. 898/2017:**

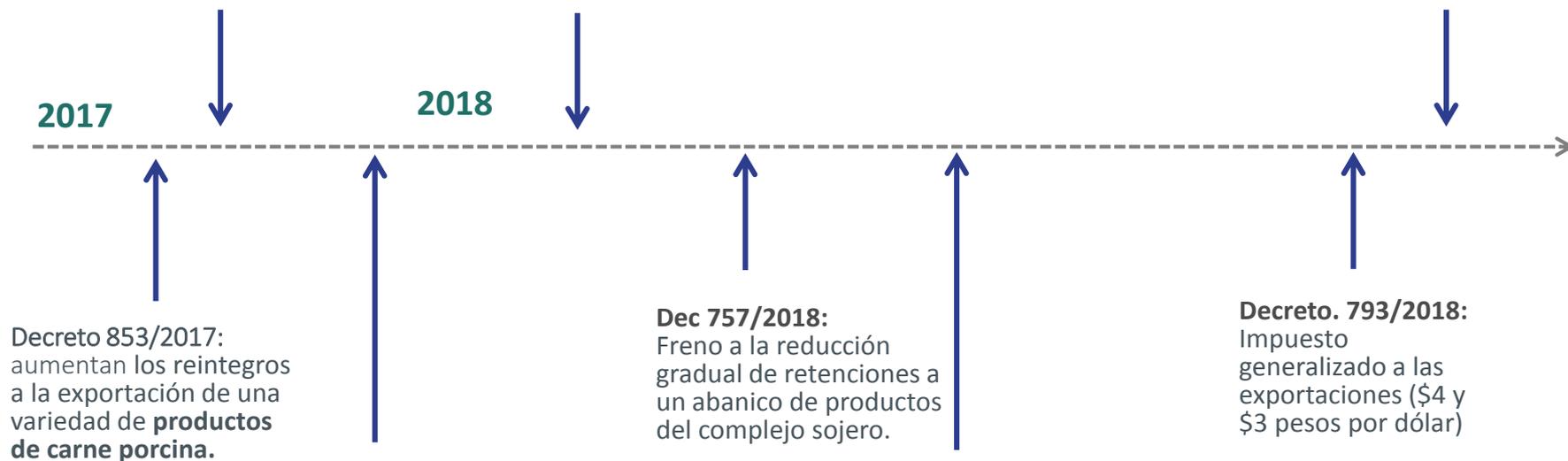
Se eliminan varios artículos electrónicos del listado de productos alcanzados por Licencias no Automáticas (LNA).

**R.G. 5/2018:**

Eliminación de 354 productos de la lista de productos alcanzados por Licencias no Automáticas (LNA). El listado quedó con un total de 1.349 productos.

**R.G. 5/2018:**

Reducción de aranceles de importación para bienes de capital no producidos en el país.



### Exportaciones

**Dto. 893/2017:**

Elimina la obligación de liquidar en el mercado de cambios las divisas ingresadas al país producto de las exportaciones

**R.G. 767/2018:**

Reducción de reintegros a la exportación

### Importaciones

#### Decreto N° 81/2019:

Se establece una alícuota del 0% correspondiente al Derecho de Importación Extrazona (D.I.E.) para determinadas motocicletas incompletas o totalmente desarmadas.

#### AAP. CE n° 18 - 171º

**Protocolo Adicional:**  
Se incorpora la Directiva N° 01/19 CCM, referente a la rebaja arancelaria solicitada por la República Argentina para el ítem arancelario NCM 3204.11.00.

#### R.G. 4461/2019:

Se restablecen las alícuotas del 20% y 10% en el IVA Percepción o Adicional del IVA, a las operaciones de Importación definitiva de cosas muebles.

#### Decreto.332/2019:

Aumenta la tasa estadística para importaciones de consumo y suspensivas de importación temporaria.

#### Decreto.361/2019:

Tasa estadística 0% para producción de hidrocarburos no convencionales

2019



**Decreto N° 1201/2018:**  
Derechos de Exportación. Se fija hasta el 31 de diciembre de 2020, un derecho de exportación del 12% a la exportación de las prestaciones de servicios.

**Decreto N° 286/2019:**  
Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino

**Decreto 280/2019:**  
Desgravación de derechos de exportación para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

### Exportaciones

